

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.807 · 2003

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 2 de diciembre de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 25.807

Apruébase el Protocolo Relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL, adoptado por la Asamblea de la ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL —OACI— el 29 de setiembre de 1995, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).